

RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2018 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE CONDUCTOR POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE OPOSICIÓN, SEGÚN ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2017

Mediante resolución de 9 de junio 2017 del Tribunal de la categoría de Conductor se hizo pública la relación de aspirantes que habían superado la fase de oposición.

Posteriormente, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de fecha 3 de julio de 2017 se estimó el recurso de alzada interpuesto por D. Jorge Soriano Beltrán contra la citada resolución de 9 de junio de 2017 adjudicándole la puntuación de 69,67 puntos en la fase de oposición.

En ejecución de la citada orden este Tribunal resuelve:

Primero. - Incluir entre los aspirantes que han superado el ejercicio en la fase de oposición de la categoría de Conductor a D. Jorge Soriano Beltrán con la puntuación de 69,67 puntos.

Segundo. - Otorgar al aspirante un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por el concursante (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (8 de junio de 2015) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Conductor - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación podrá presentarse, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, en los lugares señalados en la base 3.4 de la convocatoria.

Tercero. - Esta Resolución deberá ser expuesta en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros y Dirección de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA PRESIDENTA SUPLENTE

Pilar Barba Arranz



LA SECRETARIA

Camino Pérez Esevenri